

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 113/97

ASUNTO:DIRECTORIO - AUTORIZA VIAJE DEL DIRECTOR EDGAR MILLARES ARDAYA A LA REPUBLICA DE MALI (AFRICA) Y BELGICA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

La Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997, que aprueba el Estatuto del Banco Central de Bolivia.

La Nota de la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural FR-153/97 de 26 de mayo de 1997.

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo (FINRURAL) ha invitado al Vicepresidente del Directorio Lic. Edgar Millares Ardaya a visitar la República de Mali en el Africa, para conocer las experiencias y logros alcanzados a nivel internacional sobre movilización de ahorro rural y comunitario en poblaciones de bajos recursos económicos.

Que dicho viaje, a realizarse entre el 24 de junio y el 11 de julio de 1997, incluye la permanencia de unos días en Bruselas del Lic. Millares a objeto de discutir con personeros de SOS-FAIM los resultados de esta experiencia.

Que los costos de pasajes y estadía serán cubiertos por SOS-FAIM.

Que en atención a la importancia de los asuntos que serán tratados en la citada oportunidad, se ha visto por conveniente autorizar el viaje a la República de Mali y Bélgica del Director Edgar Millares.

//2. R.D. N° 113/97

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Autorizar el viaje a la República de Mali (Africa) y a Bélgica del Director Edgar Millares Ardaya, del 24 de junio al 11 de julio de 1997.

Artículo 2.-Disponer el pago del 25% de los viáticos y los gastos de representación correspondientes, de acuerdo con los incisos c) y e) del Artículo 8 del Reglamento para Asignación de Viáticos, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 042/97.

Artículo 3.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

3.VI.97

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S. Jaime Ponce G. Juan Medinacelli
V.

Fernando Campero P. Edgar Millares A.